CUADRO DE ORDENANZAS REGULADORAS

SIMBOLOGIA	ZONAS	PROMEDIO DENSIDAD GLOBAL MAXIMA Y MINIMA HAB./HA.	TIPO DE ORDENACION	PARCELA			SITUACION EDIFICACION					VOLUMEN EDIFICACION				EDIFICABILIDAD MAXIMA
				AREA MINIMA	% DE OCUPACION MAXIMA DE EDIFICACION	LONGITUD FACHADA MINIMA VIA PUBLICA	DISTANCIA MINIMA ENTRE EDIFICACIONES	SEPARACION MINIMA m		MAXIMA PROFUNDIDAD EDIFICABLE		FACHADA MINIMA	ALTURA MAXIMA	UNICOS ELEMENTOS QUE PUEDEN SOBREELEVARSE A LA ALTURA MAXIMA.		
								DE VIA PUBLICA	OTRAS MEDIANERAS	BAJOS	PISOS			SEPARADOS O NO VIA PUBLICA	SEPARADOS 3 m. MINIMO VIA PUBLICA	
				m²		m.	m.			m.	m.	m.	m.			m²/m² SOLAR
	RESIDENCIAL EXTENSIVA 800	90 / 45	EDIFICACION AISLADA	800	25 %	20	10	3	5	—	—	—	10	—	CONDUCTOS CHIMENEAS ANTENAS BARANDILLAS MONTEAS TEJADOS	SALVO EL VUELO NORMAL DE ALEROS DE CUBIERTA, LOS DEMAS VOLADIZOS DEBERAN SEPARARSE DE LINDEROS LAS MISMAS DISTANCIAS DISPUESTAS PARA LA EDIF. 3m. MINIMO
	HOTELERA COMERCIAL	800 / 400	EDIFICACION AISLADA	3000	30 %	30	—	5	1/2 ALTURA Y MAS DE 5 m.	—	—	—	21	—	CONDUCTOS CHIMENEAS ANTENAS BARANDILLAS MONTEAS TEJADOS	SALVO EL VUELO NORMAL DE ALEROS DE CUBIERTA LOS DEMAS VOLADIZOS DEBERAN SEPARARSE DE LINDEROS LAS MISMAS DISTANCIAS DISPUESTAS PARA LA EDIFICACION EL MINIMO 5 m.
	EDIFICIOS PUBLICOS		SEGUN PROYECTO ESPECIAL													
	CENTRO URBANO		SEGUN PROYECTO ESPECIAL													
	PARQUE URBANO	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	VERDE Y PROTECCION VIAL	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

SIMBOLOGIA	ZONAS	CONDICIONES DE USO																COMPOSICION ESTETICA	OBSERVACIONES
		VIVIENDA		INDUSTRIA ALMACENES		GARAJES	USO PUBLICO												
		UNIFAMILIAR	PLURIFAMILIAR	CATEGORIA BAJOS	CATEGORIA PISOS	SOLO EN BAJOS	COMERCIAL	RESIDENCIAL	RECREATIVO ESPECTACULOS	RELIGIOSO	CULTURAL	DEPORTIVO	BENEFICO SANITARIO	MILITAR			
	RESIDENCIAL EXTENSIVA 800	SI	SI	NO	NO	PRIVADO HASTA 50 m²	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO		LIBRE	MINIMO 50 % DEDICADO A JARDIN O VEGETACION Y ARBOLADO.
	HOTELERA COMERCIAL	NO	SI	NO	NO	PRIVADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO		LIBRE	SE DISPONDRAN APARCAMIENTOS CON CAPACIDAD MINIMA DE UN VEHICULO POR CADA DIEZ PLAZAS.
	EDIFICIOS PUBLICOS	SOLO VIVIENDAS ANEXAS AL SERVICIO PUBLICO		NO	NO	APARCAMIENTO	NO	NO								DE AMBIENTE	SE REDACTARA "PROYECTO ESPECIAL" CUMPLIENDO LAS "NORMAS REGULADORAS" DEL "PLAN GENERAL".
	CENTRO URBANO	SOLO VIVIENDAS ANEXAS AL SERVICIO PUBLICO		NO	NO	APARCAMIENTO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	DISPENSARIOS Y CONSULTORIOS	NO		ORDENADA	SE REDACTARA "PROYECTO ESPECIAL" CUMPLIENDO LAS "NORMAS REGULADORAS" DEL "PLAN GENERAL".
	PARQUE URBANO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	AL AIRE LIBRE	NO	NO	AL AIRE LIBRE	NO	NO		PROTECCION ARBOLADO Y JARDINERIA	DESTINADO AL DOMINIO Y USO PUBLICO PARA JARDINES Y PASEOS DE CARACTER MUNICIPAL. SE ADMITEN AQUELLAS INSTALACIONES PUBLICAS RECREATIVAS O DEPORTIVAS. (COMPUTA COMO ZONA LIBRE).
	VERDE Y PROTECCION VIAL	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	AL AIRE LIBRE	NO	NO	AL AIRE LIBRE	NO	NO		PROTECCION ARBOLADO Y VEGETACION	ZONAS DE DOMINIO PUBLICO Y USO PUBLICO DESTINADOS A LA VEGETACION O ESPACIOS VERDES O PARA LA SIMPLE PROTECCION DE VIALES. SE ADMITE EL PASO E INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS URBANISTICOS. NO SE ADMITE NINGUN USO DE CARACTER PRIVADO NI LA INSTALACION DE CARTELES ANUNCIADORES O RECLAMOS.

OBSERVACIONES

EDIFICABILIDAD GLOBAL 0,74 m²/m²

DENSIDAD GLOBAL 94 habit./hectarea

ORDENANZAS REGULADORAS

POLIG. 20 P.G.O. FELANITX

PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL POLIGONO "LAFE"

PALMA DE MALLORCA SEPTIEMBRE 1965

EL INGENIERO DE CAMINOS C. y P.

Andrés Barceló

EL PROMOTOR

VISADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS 24 JUL. 1967